



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro de mayo de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00397 00
DEMANDANTE: LUIS CARLOS GARCIA HINCAPIÉ
DEMANDADO: ADMINSTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES

En el proceso ordinario laboral de la referencia, ante las dificultades técnicas padecida por la apoderada de la parte demandante, no se realizó la audiencia prevista para el 3 de mayo de los corrientes, por tal razón, se reprograma su realización para que tenga lugar el 11 de mayo de 2021 a partir de las 3 pm.

De otro lado, atendiendo a la escritura pública 716 de 15 de julio de 2020, se reconoce personería para actuar a la sociedad Palacio Consultores SAS de NIT 900.104.844-1, y a la abogada INGRIS RUIDIAZ SOTO, portadora de la TP 240.222 del CSJ, como apoderada sustituta para que represente los intereses de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

DAD

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Se notifica en estados n.º 54 del 6 de mayo de 2021.  Secretario
